

ASPECTOS POLITICOS DE LA INTEGRACION ECONOMICA UN ENFOQUE TEORICO

VÍCTOR ALFONSO MALDONADO

El 14 de abril de 1967 los Presidentes de América, reunidos en Punta del Este, declaraban su acuerdo para la creación, "basada en el perfeccionamiento de los sistemas de integración existentes", del mercado común latinoamericano. La decisión de crear una zona regional de integración en el subcontinente, supone una voluntad manifiesta de cooperación coordinada, tendiente a lograr una unidad que hasta ahora, y a través de más de un siglo, no ha pasado de ser un tema romántico de esclarecidos idealistas. La reunión al más alto nivel ejecutivo, confirmaba —en un momento en que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, creada siete años antes, parecía estar irremediablemente estancada— la necesidad de definir las opciones políticas indispensables para la continuidad del proceso.

El reconocimiento del carácter fundamentalmente político del proceso de integración, cuyo planteamiento no es novedoso, había sido ya objeto de una confirmación decisiva al institucionalizar, como órgano supremo de la ALALC, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, encargado de adoptar las decisiones que corresponden a su conducción política superior. En efecto, los problemas de naturaleza política han estado continuamente presentes a lo largo del proceso, modificando solamente su fisonomía según el orden variable de las circunstancias. La integración regional debe ser considerada, pues, siguiendo la expresión del entonces canciller de Brasil, Vasco Tristão Leitão da Cunha, "como una empresa básicamente política, el resultado de una compleja conjugación de intereses nacionales que, en función de nuestra firme disposición de integrarnos, será fácil de realizar dentro de un espíritu comunitario".¹

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio no representa sino un ensayo de coordinación internacional y de

compatibilización de economías y planes cooperativos de desarrollo económico, en el marco de estructuras diferentes entre sí. Tal fenómeno, que se sitúa en el escalón más bajo de la clasificación ampliamente conocida de la teoría de la unión aduanera, va más allá de la simple reducción arancelaria, al modificar ciertas características nacionales en la conformación de sus relaciones con el exterior.

La determinación de establecer un mercado común, presupone una política deliberada de acción conjunta no sólo en aquellas ramas de la actividad económica que aseguran la libre circulación de los factores de la producción. Necesita también de una coordinación estructural que tome en cuenta los diferentes elementos de orden institucional que caracterizan al Estado-Nación de los tiempos modernos.

En efecto, por sus orígenes, sus fines, su significación y su trascendencia en la configuración de las naciones y bloques de naciones, el proceso de integración económica, llevado al límite de sus consecuencias extremas, es un fenómeno de naturaleza política, en el cual intervienen factores exógenos con igual intensidad que los factores puramente económicos. Así, a pesar de la abundante literatura sobre el tema, no existe aún una teoría armónicamente construida que explique y relacione satisfactoriamente el juego recíproco de los factores políticos, económicos, legales, sociales, culturales, tecnológicos, etc., que intervienen en la formación del conjunto.

La integración es, pues, un complejo fenómeno global que no puede ser analizado a través de enfoques parciales que tomen solamente en consideración un elemento aislado, por importante que éste sea. Empero, la premisa básica para juzgar de las oportunidades de viabilidad del proceso integracionista, reside en la existencia de una voluntad política que, combinando una amplia gama de intereses nacionales diversos, favorezca la realización de las transformaciones estructurales necesarias a cada uno de los países asociados y en cada una de las fases sucesivas de su desarrollo.

¹ Discurso pronunciado en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Montevideo, 3-6 de noviembre de 1965, *Comercio Exterior*, "Suplemento", vol. xv, núm. 11, México, noviembre de 1965.

La integración, siendo como es un acto de concurrencia voluntaria en el cual queda excluido todo recurso a la coacción, no puede basar su eficacia sino en aquellas fórmulas de cooperación libremente aceptadas por los gobiernos de los países asociados, y en la delegación de soberanía que cada país está dispuesto a conceder en beneficio del poder integrador.

El pacto contractual que caracteriza hasta ahora las diferentes zonas de integración, presupone, en la ausencia de cualquier intención federativa, la convicción de que cada uno de sus miembros se verá beneficiado a corto plazo a cambio de las concesiones acordadas a los demás. De esta manera, la supervivencia del conjunto queda supeditada a la satisfacción del interés nacional de cada uno de sus miembros.

Así, la adopción de las decisiones políticas tendientes a favorecer la formación de un mercado común, que a su vez evolucione hacia formas más estrechas de unión entre los países miembros, se traduce en una serie de opciones que han de configurar la fisonomía de las zonas regionales de integración.

EL FUNDAMENTO DE LA OPCIÓN

Los métodos y procedimientos de la ciencia económica, al conciliar objetivos teóricos de grupos de naciones con aspiraciones idénticas, facilitan, en una primera aproximación, los avances iniciales en el proceso de integración. La unificación política, que presupone un grado más elevado de identidad estructural, no puede alcanzarse sino a través de métodos de aproximación indirecta, que constituyen la línea de menor resistencia dentro de la temática considerada. Esta vía indirecta para alcanzar el fin deseado, pasa a través de la creación, por fases sucesivas, de zonas de integración regional con grados diferentes de intensidad, como recurso táctico para lograr uniones más generales. En realidad, en la ausencia de una voluntad política deliberada tendiente a formar, empleando la terminología de Maurice Byé "una unidad de impulsión económica, destinada a aumentar, en un espacio determinado, la compatibilidad de planes de un conjunto de centros de decisión destinados a formar un solo sistema económico",² un proceso de integración no desbordará formas más o menos elaboradas de cooperación entre naciones, que guardan muy lejano parentesco con el ideal integracionista expresado en términos de uniones político-económicas.

La historia a este respecto es elocuente y nos muestra que las situaciones políticas, condicionadas a su vez por factores económicos, han presidido todo intento de unión en el pasado.

Si bien, abusando del método de la analogía histórica, es posible remontarse varios siglos para situar antecedentes de uniones plurinacionales, es en la segunda mitad del siglo XIX, a través de movimientos federativos, cuando se realiza la unidad de Estados-Naciones, que imprimen su característica especial al mundo actual.

Sin embargo, si por integración entendemos un fenómeno esencialmente contemporáneo, con características originales,

² Maurice Byé, "Localisation de l'investissement", *Revue Économique*, París, mayo de 1950.

cuyas primeras manifestaciones aparecen inmediatamente después de la segunda guerra mundial, es posible encontrar líneas directas de relación entre el deseo de crear unidades plurinacionales, basadas en la ampliación de un espacio económico y el alto grado de estratificación internacional caracterizado por profundas desigualdades entre las naciones. El predominio de Estados Unidos y de la Unión Soviética, basado en la triple vía fundamental del poder expresada en términos de potencia militar, poderío económico y desarrollo tecnológico, produjeron un deterioro generalizado del *status* de las demás naciones. La inviabilidad política y económica del resto de las naciones del mundo, inclusive de aquellas que habían alcanzado grados elevados de desarrollo, planteaba serias interrogantes ante la pérdida de la autonomía absoluta de decisión en algunos de los principales aspectos de su política interna y externa.

Este estado de cosas ha generado fuerzas dinámicas que tienden hacia la unión de los sistemas económicos en grandes unidades, con miras al establecimiento de formas más o menos intensas de integración económico-política.

Una vez tomada la decisión de crear una unidad de integración, la principal dificultad no estriba tanto en la determinación y circunscripción del objetivo real que se pretende alcanzar, sino en la determinación, dentro de esta realidad, de líneas factibles de progreso y de ciertas áreas de entendimiento recíproco. Este proceso deberá concebirse en términos positivos de maximización de posibilidades y de "ampliación de la comunidad de intereses y de aspiraciones, y no en términos negativos de ruptura de líneas de defensa de la integración nacional", según lo expresa Gunnar Myrdal. La transformación de las instituciones y de las estructuras económico-políticas que impone la construcción del conjunto, supone la adopción de un planteamiento realista de los problemas surgidos.

El mecanismo fundamental de este esquema implica, como se ha dicho, la responsabilidad de asumir una serie de decisiones entre varias alternativas que, modificando sus características esenciales, han de inscribirse dentro de los lineamientos generales de un sistema preconcebido. De ahí la necesidad de establecer reglamentos y definir los poderes del organismo integrador susceptible de mantener la cohesión del complejo sistema resultante.

LA NATURALEZA DE LA UNIÓN

La consideración de las consecuencias que la ampliación del mercado ejerce sobre un complejo plurinacional determinado diferirá necesariamente según que el esquema adoptado se refiera a un grupo de naciones industrializadas o a un conjunto de países en vías de desarrollo. Diferirá también según la intensidad de la unión proyectada, concebida ésta como la resultante de la opción entre diferentes alternativas.

No toda unión es deseable. El grado de complementación de las economías participantes, el nivel más o menos elevado de desarrollo y el número y la dimensión de sus componentes pueden modificar los resultados esperados de la integración.

Existen, en efecto, importantes diferencias entre el deseo de integración y el grado de integración realizable. Estas diferencias se explican por los sistemas económico-políticos existentes, los intereses nacionales y particulares puestos en juego y los resultados previstos. No es difícil lograr un acuerdo sobre

as finalidades de esta empresa, pero el desacuerdo se constata en cuanto a los medios que deberán ser empleados para resolver los problemas que supone la realización efectiva de aquéllas.

El principal conflicto divide a los que pugnan por una integración *institucionalizada*, de los neoliberales que confían en las fuerzas espontáneas del mercado; a los partidarios de una unión económica *integral* cuya dinámica tienda naturalmente hacia una Federación, con un organismo centralizado, dotado de amplios poderes supranacionales, de los partidarios de una unión *flexible* —basada en la existencia de un espíritu nacionalista—, que no requiera la pérdida de la identidad nacional para lograr la integración de las unidades originales. Para los primeros, la existencia de una autoridad política es a condición previa para unificar económicamente un espacio por integrar. Para los segundos, la existencia misma de Estados-Naciones y la conciencia de pertenecer a unidades nacionales específicas, hará que prevalezca siempre el interés nacional en detrimento del ideal unificador, y consideran inaceptable toda delegación de soberanía.

El problema se reduce a encontrar los medios de conciliación que supone la coexistencia de un sentimiento de lealtad del ciudadano a la nación con el surgimiento necesario de una nueva identificación a una comunidad mayor, compuesta por los países asociados. Se requiere, pues, la manifestación clara de un “nacionalismo continental”, según la expresión de Felipe Herrera.

Es indudable que la creación de una zona regional integrada, a través de instituciones supranacionales, es una idea selectora que conviene al ideal de la confraternidad internacional. Pero ello, a condición de no tomar en cuenta la existencia de nacionalismos individuales, cuyo celo se exaspera sobre todo cuando un país “hermano” parece amenazar sus principios de base.

Sin embargo, es necesario reconocer que las teorías clásicas de la soberanía absoluta no tienen ya vigencia en nuestro mundo actual. El desarrollo de la cooperación y la colaboración internacional constituye un factor esencial para la supervivencia de los países, independientemente de su grado de desarrollo. Así, la soberanía de cada nación no puede ejercerse sino en la medida que lo permitan sus compromisos internacionales suscritos y libremente consentidos. En otras palabras, una forma de ejercicio de la soberanía consiste en la renunciación voluntaria a partes de ésta.

En contrapartida, resulta evidente que las naciones no pueden estar dispuestas a consentir amputaciones a su soberanía sino hasta el límite estricto en que encuentren una ventaja correlativa. Aun así, tal condición no es del todo suficiente. La existencia de lazos de solidaridad y la conciencia evidente que de ellos se tenga es, precisamente, lo que permite a los factores que favorecen la unión adquirir primacía sobre las causas de la desunión. Estos lazos, aunque pueden ser de naturaleza social, histórica, sentimental si se quiere, son sobre todo de naturaleza económica.

Si la desigualdad en la potencia contractual de las naciones asociadas es demasiado grande, una sola nación o grupo de naciones podrá confiscar en su beneficio la casi totalidad de los efectos favorables que se esperan de la unión. Esta nación sería aquella que tuviera precisamente la más importante dotación de factores productivos. El conjunto saldría beneficiado cier-

tamente, pero el interés particular de cada nación se vería afectado.

Demostrar a las naciones integrantes que su asociación dentro de un mercado común es beneficiosa para el conjunto, no es razón suficiente para incitarlas a desarrollar los esfuerzos indispensables para lograr su formación. Es necesario el convencimiento del beneficio que cada una ha de recibir en el más corto plazo. Así, una unión puramente contractual será realizable únicamente a condición de procurar una ventaja equitativa a cada uno de sus miembros. La convicción de tal resultado es condición indispensable para la formación de todo acuerdo.

Surge, pues, el dilema fundamental de la integración: economía o política. La solución puramente económica, apoyada en la interrelación funcional y complementaria de las economías, es ineficaz. La solución política, basada en la creación de un poder integrador capaz de asegurar la cohesión del conjunto, resulta inoperante.

Es fácilmente concebible que una unión duradera no puede asegurar su cohesión permanente considerando solamente el juego recíproco de intereses complementarios de índole económica, en la ausencia de un poder integrador, sobre todo si esta unión agrupa en su seno, como es el caso de la ALALC, un número muy elevado de países con características estructurales diferentes y con grados muy diversos de desarrollo. La condición de unanimidad en la adopción de las resoluciones, hará que los avances sean sumamente lentos, e incluso que la divergencia de intereses dificulte la adopción de decisiones importantes y, sobre todo, su aplicación al conjunto.

Por su parte, la creación de un organismo centralizador dotado de existencia jurídica, no equivale por sí mismo a la creación de un poder capaz de hacerse respetar. Tal poder no se concibe sino en la medida en que toda decisión adoptada sea aceptada y aplicada unánimemente, aun por aquellos países asociados cuyos intereses particulares inmediatos se ven perjudicados por esta decisión. Es necesario, pues, como condición previa a la existencia de una autoridad supranacional, la aparición de un espíritu o conciencia federativa, que anteponga el interés comunitario al interés particular e inmediato de cada nación, en el entendimiento de que este interés común redundará finalmente en ventajas sustanciales para todos y cada uno de los miembros. Así, el fundamento real del poder político no puede basarse sino en la conciencia de solidaridad.

De esta manera vemos que, en materia de integración, “lo económico” y “lo político” lejos de oponerse, son nociones que se complementan. El proceso, en su estadio inicial, necesita, según la expresión de Robert Schuman, “de realizaciones concretas, creando para comenzar una solidaridad de hecho”.³ Más adelante, la evolución misma del proceso genera obstáculos.

³ “Europa no se hará de un golpe, ni por una construcción de conjunto: se hará a través de realizaciones concretas, creando para comenzar una solidaridad de hecho... La producción en común de carbón y de acero asegurará inmediatamente el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico, primera fase de la Federación Europea... Así será realizada simple y rápidamente la fusión de intereses indispensables al establecimiento de una comunidad económica e introducido el fermento de una comunidad más amplia y más profunda entre países que, divisiones sangrientas, han opuesto por largo tiempo.” Robert Schuman. “Declaración del 9 de mayo de 1950”, citada por Richard Bailey en *L'Integration Économique en Europe*, Institut Universitaire d'Études Européennes de Turin, Turin, 1960.

los y divergencias de intereses que no pueden ser superados sino a través de la intervención de una firme voluntad política.

En los comienzos del movimiento integracionista, es necesario confiar en la presencia de esta voluntad, dada la ausencia de instituciones políticas. Más adelante, su existencia real deberá demostrarse por la aceptación de las instituciones que deberán respaldarla.

Conviene, pues, progresar al mismo tiempo sobre los aspectos políticos y los aspectos económicos. La naturaleza del proceso, llegado a un cierto grado de intensidad en la unión, convierte de hecho las iniciativas en el terreno económico, en iniciativas fundamentalmente políticas. "El refuerzo de la solidaridad económica, permite avanzar un poco más en la vía de la unificación política, la cual, a su vez, es un factor de refuerzo de la solidaridad económica", escribe André Marchal, y agrega: "conviene, pues, actuar sobre los dos terrenos, político y económico, progresando paralelamente sobre el uno el otro".⁴

LA ALALC Y EL MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO

Los aspectos políticos de la integración económica han sido planteados en este trabajo bajo el punto de vista de la naturaleza del poder integrador y la abdicación relativa de soberanía que cada Estado esté dispuesto a conceder. En realidad, los problemas políticos que el proceso implica son numerosos e importantes y difícilmente pueden ser aislados del contexto económico que constituye su base y fundamento. Sin embargo, la autonomía de decisión que se otorgue al poder integrador, constituye probablemente la opción fundamental que a largo plazo ha de decidir la forma y trascendencia de la unión.

La consideración de la delegación de soberanía no debe plantearse en términos absolutos y radicales, cuyas consecuencias serían la desaparición de cada unidad individual en beneficio de un sistema económico ampliado. Entre el simple acuerdo de cooperación concertado por dos o más países y la transferencia de soberanía a un organismo supranacional, existe una amplia variedad de soluciones y etapas intermedias, según el grado de intensidad del proceso de integración.

En América Latina, a través de la formación de un mercado común en el istmo centroamericano y de una asociación de libre comercio, dieciséis países forman parte ya de sistemas coordinados de desarrollo regional. Pero si hasta ahora esos sistemas se han revelado como positivos, su plena realización no parece estar aún muy próxima. A medida que se avanza en los períodos sucesivos, las dificultades surgen con mayor fuerza: la economía cede el paso a la política. De ahí que para calcular las oportunidades de lograr las metas fijadas, la voluntad política de cada país sea el principal factor que debe

tomarse en consideración. Para que el interés particular de cada uno de ellos por constituir un gran conjunto de naciones integradas se demuestre por sí mismo, es necesario primeramente revisar y adaptar toda una larga tradición localista de aislacionismo político.

El interés económico de los países latinoamericanos los lleva hacia soluciones regionales de carácter multinacional, pero el interés político se muestra reticente a aceptar la pérdida de soberanía que todo proceso de integración implica. Si es verdad que estos dos tipos de interés no son forzosamente divergentes, resulta necesario, sin embargo, conciliar las exigencias de cada uno de ellos.

En el actual estado de cosas, hay aún un largo camino por recorrer, antes de lograr progresos sustanciales en la realización del ideal de unidad latinoamericana. Contrariamente a lo que sucede en Europa, el movimiento integracionista en América Latina parece haber surgido más bien bajo la presión de las circunstancias económicas que como resultado de consideraciones políticas.

La necesidad de crear complejos estructurados sobre bases más amplias que las que definen al Estado, para lograr un equilibrio de fuerzas dentro del panorama internacional, presidió los primeros intentos de coordinación de políticas en Europa.

Resulta interesante constatar que, entre los grandes patrocinadores y realizadores de la vieja idea de la "construcción europea", figuran buen número de políticos y hombres de Estado. En América Latina, el movimiento integracionista ha sido, casi exclusivamente, obra de técnicos y economistas.⁵

Ello explica una de las diferencias fundamentales entre ambos movimientos. La idea europea moderna se inicia como una respuesta colectiva a los problemas de la posguerra, entre los cuales la reconciliación con Alemania y la preservación de la paz ocupaban un lugar preponderante. El ministro de Relaciones Exteriores francés, Robert Schuman, afirmaba, en su célebre declaración de 9 de mayo de 1950, que "la paz mundial no podrá ser mantenida sin fuerzas creadoras a la medida de los peligros que la amenazan". La proposición del gobierno francés, el control directo de dos industrias vitales a través de una organización internacional, había sido concebida con la esperanza de que "la solidaridad de producción así establecida, manifestará que toda guerra entre Francia y Alemania será no solamente impensable, sino materialmente imposible".

Por el contrario, la preocupación de los técnicos que crearon el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio era de naturaleza preponderantemente económica, dada la decisión de librar la batalla del

⁴ André Marchal. *L'Europe Solidaire*, Ed. Cujas, París, 1954.

⁵ Los nombres de Schuman, Monnet, Spaak, De Gasperi, Adenauer, De Gaulle, están íntimamente ligados a las instituciones europeas. Prebisch, Herrera, Mayobre, Urquidí, Sanz de Santa María, García Reynoso, vienen naturalmente a la memoria cuando se habla de integración latinoamericana.

sarrollo. La cuestión esencial consistía en proveer al conjunto de países de América Latina de instrumentos susceptibles de favorecer el desarrollo económico, a tasas más elevadas que aquellas que cada país podría realizar aisladamente. Así pues, expresaba el convencimiento de que la ampliación de los mercados nacionales constituye, según el preámbulo del Tratado de Montevideo, la "condición fundamental para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico, en forma de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos".

Esta preocupación explica tal vez por qué en dicho documento las opciones políticas fundamentales no parecen haber sido objeto de una clara definición. Ciertamente es que los países signatarios manifestaron su decisión de perseverar en los esfuerzos tendientes a establecer un mercado común latinoamericano y que, con el mismo fin, el Artículo 54 encomienda al Comité Ejecutivo Permanente la realización de estudios y proyectos tendientes a su consecución, obligando a las Partes contratantes a empeñar sus máximos esfuerzos en orientar sus políticas hacia la creación de condiciones favorables para la realización de tal finalidad.

La Declaración de los Presidentes de América, al resolver la creación del mercado común latinoamericano, ha de plantear el problema del desequilibrio entre los objetivos previstos y los medios que deberán ser empleados para conseguirlos. De una autoridad adecuada a las finalidades de una asociación de libre comercio, hay que pasar a un poder integrador capaz de lograr la realización de un mercado común.

Cabe preguntarse si los países latinoamericanos reúnen ya las condiciones político-económicas necesarias a la consecución de este ambicioso proyecto.

El lento desarrollo de las negociaciones y los procedimientos de discusión producto por producto, llevaron a la ALALC a un punto tal que el estancamiento parecía inevitable. Fue necesaria la expresión clara de la voluntad política al más alto nivel, para inyectar una nueva dosis de dinamismo a un movimiento integracionista cuyo progreso se veía cada vez más comprometido. De hecho, la ALALC responde en cierto modo a los lineamientos de una creación un tanto artificial, basada en consideraciones de solidaridad que, la mayor parte de las veces, no corresponden a una realidad visible.

LOS FACTORES DE LA INTEGRACIÓN

A pesar de una larga tradición de cooperación hemisférica a escala continental y de una comunidad secular de orígenes y tradiciones, América Latina no posee en su conjunto las condiciones favorables que en Europa propiciaron el establecimiento de una unión económica.

La Comunidad Económica Europea cuenta, entre sus principales factores de integración, con la exigüedad de su territorio. En América Latina, la inmensidad del espacio geográfico representa, en la ausencia de un progreso técnico que permita

la explotación óptima de los recursos, no una condición favorable, sino un obstáculo.

Por otra parte, debemos considerar que las posibilidades de éxito de una comunidad de naciones serán tanto más considerables cuanto menor sea el número de partes que la componen.

La conciliación de intereses particulares en beneficio de un objetivo común, será muy difícil de lograr entre un gran número de países cuyos problemas, si bien presentan rasgos comunes en lo general, guardan poca relación al individualizarse. Gran parte de las diferencias constatadas, provienen de la enorme desigualdad en los niveles de desarrollo propios de cada país. Si en el estadio superior de la unión económica, la comunidad debe comportarse con relación a los Estados miembros como una nación lo hace con sus propias regiones, conviene que las economías por asociar posean grados comparables de desarrollo y aseguren a sus pueblos niveles de vida equivalentes.

En la ausencia de esta condición, será ilusorio hablar de un desarrollo "armónico y equilibrado". Parecería más lógico, aunque a todas luces inaceptable, optar por una planeación comunitaria, que contemple grados diferenciales en las tasas de crecimiento de cada una de las economías. Es más, existe el peligro latente de que en esas condiciones, la integración se traduzca en un proceso cuyo funcionamiento estaría subordinado al interés exclusivo de las naciones más poderosas, acentuando aún más las desigualdades originales.

La unión económica, una vez definida su constitución, deberá respaldar sus poderes integradores a través de una serie de solidaridades de hecho que asegurarán el fortalecimiento de las nuevas estructuras. Solidaridad económica fundamentalmente, que garantice la existencia de importantes volúmenes de intercambio; solidaridad geográfica, que encierre a los países miembros dentro de un espacio continuado que facilite la aparición de corrientes de tráfico inducidas. Es necesario contar también con otra forma de solidaridad, basada en la existencia de instituciones políticas semejantes.

Si una cooperación entre Estados soberanos es prácticamente concebible en las primeras fases del proceso de integración, cabe abrigar dudas acerca del futuro que espera a un mercado común que agrupe en su seno regímenes políticos de eficacia tan disímil como los que se encuentran en los países de América Latina.

¿Es factible, en realidad, un sistema de cooperación institucionalizada que agrupe países con estructuras políticas diferentes y que, con frecuencia, no sólo son divergentes sino completamente opuestos en sus concepciones fundamentales? Sabemos que el proceso de integración en sus períodos intermedios, implica profundas reformas estructurales, que preparen el acceso de los diferentes países a una comunidad organizada. La definición de los principios democráticos que constituyan la base de los regímenes políticos de cada Estado soberano, debe inscribirse dentro de esas "profundas reformas estructurales" que son condición previa a todo ensayo de integración generalizada.